ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

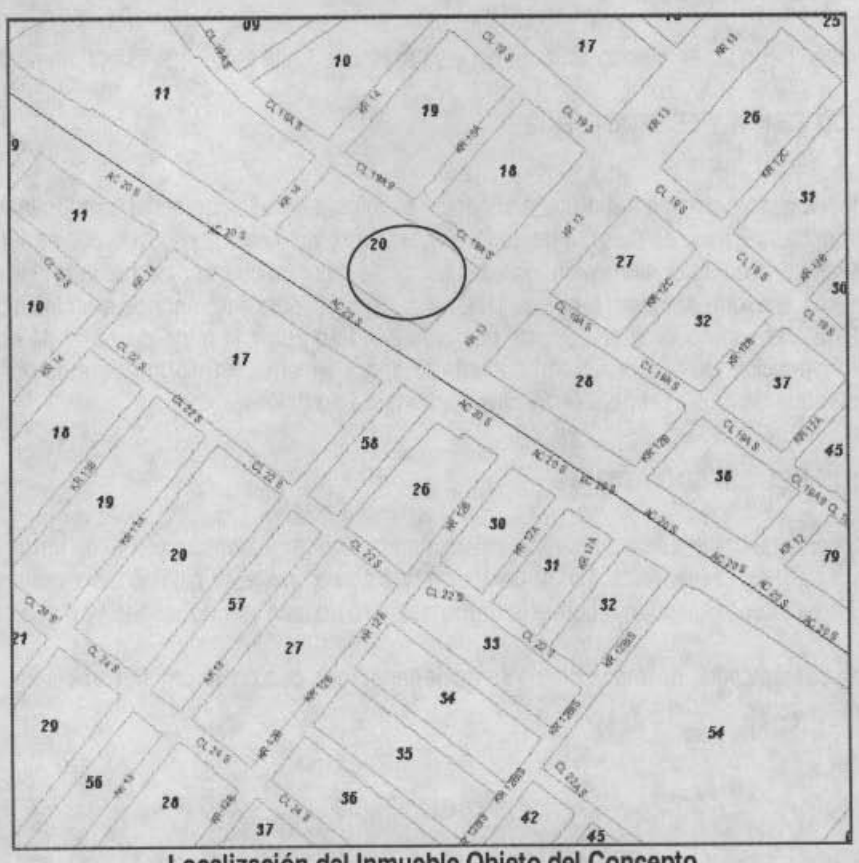
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 630

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(15) Antonio Nariño
UPZ:	(35) Ciudad Jardín
BARRIO:	Ciudad Jardín Sur
DIRECCION:	Calle 20 Sur No. 13-08
FECHA DE VISITA:	Junio 08 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Antonio Nariño – Asesoría de Obras y Urbanismo
POBLACION BENEFICIADA:	Ocho (8) Personas – Una (1) Familia.
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 20 Sur No. 13-08, con el fin de establecer si amenaza ruina o no de acuerdo a lo dispuesto mediante Decreto Distrital 166 de 2004.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2006-06-13

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedentes sobre este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Oficina de Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño de acuerdo al oficio No. AOU 0137/06 (Actuación Administrativa No. 068/2006).

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Para la inspección se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado corresponde a una edificación esquinera de uso comercial, predominantemente de un nivel y su sistema estructural es de mampostería simple. Parte del predio no posee cubierta y es utilizado como depósito de materiales de construcción; en este sector se destaca un muro de fachada que alcanza una altura de 3.50 metros aproximadamente (ver foto 1). Otra parte del predio corresponde a un local comercial de un piso con cubierta en teja ondulada de asbesto cemento (ver foto 2); en la parte posterior de este sector se encuentra una construcción de dos pisos con cubierta liviana y sistema estructural de mampostería simple con unidades de bloque de arcilla de perforación horizontal (ver foto 6).

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Mediante la inspección se identificaron daños relacionados con agrietamientos en el muro de fachada localizado sobre la carrera 13 (ver fotos 1 y 3); condición que compromete su estabilidad y representa peligro a transeúntes. El área interior colindante con este tramo de muro no está siendo utilizada en la actualidad.

Con relación a las demás zonas del inmueble no se advierten daños que comprometan su estabilidad ante las cargas habituales de servicio.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Adicionalmente se advierte la posible afectación sobre el muro de fachada, debido a los empujes laterales a que esta siendo sometido por los materiales de construcción adosados al mismo; condición que puede comprometer su estabilidad (ver foto 4).

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

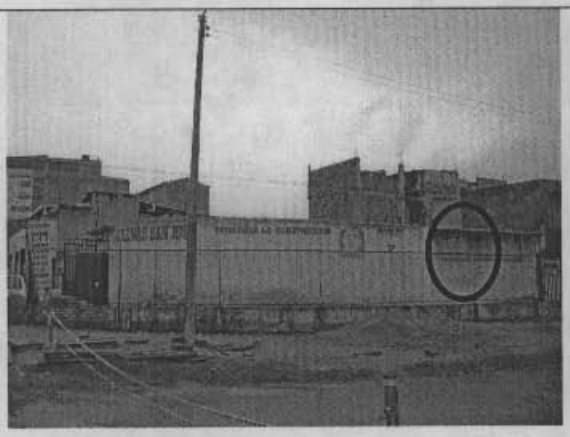


Foto 1. Vista general del inmueble sobre la carrera 13; se indica el sector del muro que presenta daños

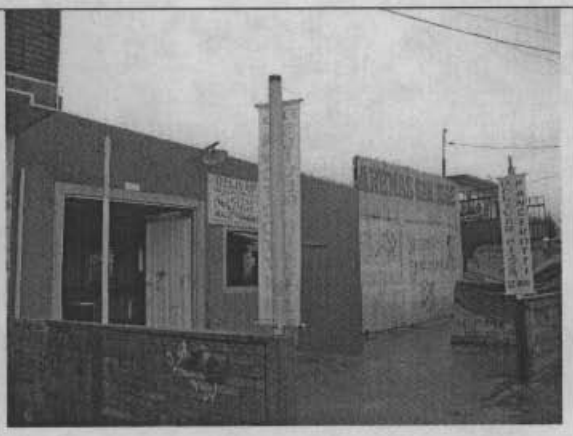


Foto 2. Vista general del inmueble sobre la calle 20 Sur



Foto 3. Sector del fachada afectado indicado en la foto 1; presenta agrietamientos que comprometen su estabilidad.



Foto 4. Interior del inmueble; material de construcción dispuesto contra muro de fachada.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Foto 5. Vista interior del muro de fachada; se indica el sector afectado. Se han dispuesto columnas de concreto.

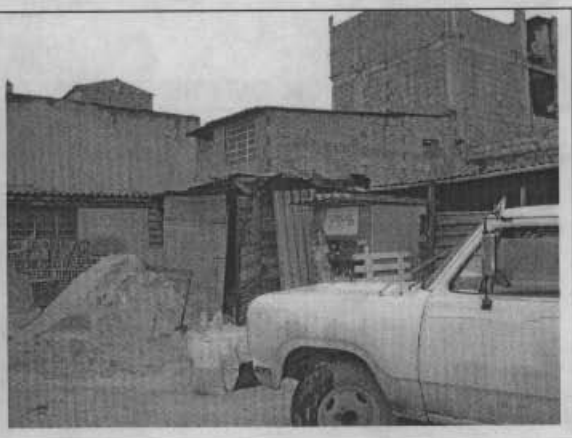


Foto 6. Vista interior; al fondo construcción de dos pisos.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que un sector de la edificación **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales; este sector corresponde al muro de fachada localizado sobre la carrera 13 (ver fotos 1, 3 y 5). Para superar esta condición es necesario que el propietario y/o responsable del inmueble adelante la demolición de este sector del muro; las intervenciones deben ser adelantadas por personal idóneo.

Adicionalmente se recomienda al propietario realizar el mantenimiento periódico con el propósito de brindar condiciones adecuadas de seguridad y servicio durante la vida útil del inmueble, así como evitar la disposición de materiales contra el muro de fachada para evitar posibles empujes laterales que comprometan su estabilidad.

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:

LIBARDO TINJACA CARDENAS
Ingeniero Civil – Magíster Estructuras
MAT. No. 25202-61399 CND

Aprobó:

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Coordinadora Gestión Territorial

Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES
Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co